

La consejera Dávila ha visitado la parcela de San Blas-Canillejas cedida por el Ayuntamiento de la capital para este recurso

La Comunidad de Madrid arranca el Plan 40-40 con la licitación de la primera residencia y centro de día que abrirán en 2028

- El Gobierno regional publica hoy los pliegos de la del barrio de Las Rosas para que se presenten las entidades interesadas en los próximos dos meses
- El 40% de las plazas se reserva para uso de la red pública y el resto tendrá acceso a través del *cheque servicio* que ofrece el sistema de dependencia
- Contará con unidades de convivencia reducidas, jardines, terrazas, los últimos avances en domótica, telemedicina, habitaciones con oxígeno y sala de estimulación sensorial

16 de febrero de 2026.- La Comunidad de Madrid arranca hoy el Plan 40-40, el proyecto residencial más ambicioso de la historia de la región, con el que se abrirán 40 nuevas residencias y 40 centros de día para personas mayores en situación de dependencia o con hijos con alguna discapacidad. El Gobierno regional ha publicado hoy los pliegos de la primera de ellas, que se levantará en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Madrid en el barrio de Las Rosas, en el distrito de San Blas-Canillejas.

La consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, Ana Dávila, ha visitado hoy este terreno y ha explicado los aspectos más relevantes del proyecto. A partir de hoy se abre un plazo de dos meses para que las entidades del sector interesadas presenten ofertas. Una vez formalizada la adjudicación, la entidad seleccionada tendrá un plazo máximo de dos años para su finalización.

Esto significa que esta primera residencia y centro de día estará en funcionamiento en el verano de 2028. Dávila ha explicado que el resto se irán licitando progresivamente, con la intención de tener licitadas ya este mismo año las primeras 20 residencias y 20 centros de día.

Como ha detallado la consejera, el 40% de las plazas se reserva para uso de la red pública de la Comunidad de Madrid, mientras que al 60%, se podrá acceder a través de la prestación económica comúnmente conocida como *cheque servicio*, que ofrece el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

El centro se organizará en unidades de convivencia reducidas que reproducirán el funcionamiento, ambiente y calidez de un hogar, para facilitar al máximo una atención personalizada, cuidando especialmente la decoración, el confort y la luz.

Serán de un máximo de 25 personas con zonas comunes, cocina u office, comedor y sala de estar, conexión gratuita a internet y canales de comunicación permanente con los familiares. Todas las unidades tendrán un espacio exterior propio, bien un jardín o una terraza. Cada usuario dispondrá de un plan personal de atención que recogerá su historia de vida, junto a sus preferencias y voluntades. Asimismo, cada uno contará con un profesional de referencia.

SISTEMAS DE CONTROL DE MOVIMIENTO Y CAÍDAS

A nivel arquitectónico, el complejo tendrá 150 plazas residenciales, con al menos un 50% de habitaciones individuales, y el resto de un máximo de dos personas; así como 50 plazas de centro de día y 60 plazas de aparcamiento. Los usuarios disfrutarán de jardines y zonas de paseo y de los últimos avances en domótica, eficiencia energética y de sistemas de control del movimiento y caídas en habitaciones y camas.

En la selección de las entidades, se primarán aquellas propuestas que instalen equipos de exploración médica para telemedicina y habitaciones con instalación de vacío y de oxígeno, así como sistemas de grúas de techo. Además, se destacarán aquellos licitadores que incluyan los últimos avances en sistemas interactivos móviles de rehabilitación cognitiva y de estimulación sensorial. En este sentido, la residencia contará con al menos una sala de estimulación sensorial *snoezelen*, fisioterapia y atención psicológica individual y en grupo.

Tendrán preferencia en la adjudicación las propuestas que incorporen desde su inicio instrumentos de coordinación sociosanitaria con las Unidades de Atención a Residencias de Atención Primaria y los servicios de Geriátrica de enlace de los hospitales públicos; así como programas de intervención para la prevención, detección y actuación ante situaciones de soledad no deseada.

También aquellos proyectos que incluyan en su plantilla un mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad y sistemas para la identificación y gestión de la ropa personal de los residentes con el empleo de tecnología.